

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

25 de mayo de 1992

- Número 74

Página 467

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.2. MOCIONES.		
Escritos iniciales.		
- Criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres (Nº 8, subsiguiente a interpelación Nº 16), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	470	
[42S05]		
- Criterios para elaborar el programa de innovación tecnológica (Nº 9, subsiguiente a interpelación Nº 11), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	468	
[42S06]		
- Criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales (Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 19), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	469	
[42S07]		
Desestimaciones por el Pleno.		
- Criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse (Nº 7, subsiguiente a interpelación Nº 22), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.	470	
[42R01]		
- Criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres (Nº 8, subsiguiente a interpelación Nº 16), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	470	
[42S05]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Aprobación por el Pleno.		
- Empresa Forjas y Aceros S.A. de Reinosa (Nº 17).	470	
[43P06]		
Desestimación por el Pleno.		
- Concesión de ayudas a los afectados por atentados terroristas (Nº 12), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.	471	
[43R03]		

PáginaPágina**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.****Escrito inicial.**

- Motivos de la ausencia del equipo regional de voleibol, categoría de cádetes, en el campeonato de España, celebrado en Galicia (Nº 40), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 471
[520410]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre el Pabellón de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla (Nº 32). 471
[78CS30]

8. INFORMACION.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.****Propuesta de la Mesa de la Asamblea.**

- Fijación del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de la III Legislatura. 472
[81A03]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(Del 13 al 18 de mayo de 1992) 472

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 13 al 18 de mayo de 1992).

472

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE INNOVACION TECNOLOGICA (Nº 9, subsiguiente a interpelación Nº 11).

[42S06]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 9, subsiguiente a interpelación Nº 11, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para elaborar el programa de innovación tecnológica.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación relativa a Criterios del Consejo de

Gobierno para elaborar el programa de innovación tecnológica.

MOCION

Teniendo en cuenta la enorme trascendencia que la adopción de nuevas tecnologías tiene en la mejora de la competitividad de las empresas de Cantabria y considerando las respuestas dadas por el Consejo de Gobierno en el debate de la interpelación arriba citada, se presenta la siguiente MOCION:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la Universidad de Cantabria, elabore y presente en esta Cámara un programa de actuación para la aplicación, desarrollo e investigación de nuevas tecnologías con destino a las empresas de la región.

En Santander, a 11 de mayo de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García
Portavoz del Grupo"

CRITERIOS GENERALES RESPECTO A LA CALIFICACION DE POLIGONOS INDUSTRIALES. (Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 19).

[42S07]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION subsiguiente a la interpelación relativa a criterios generales de la Diputación Regional respecto a la calificación de Polígonos Industriales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industrialización es uno de los más importantes objetivos que tiene planteados la sociedad cántabra, que, en los últimos tiempos, asiste al desmantelamiento de industrias y a la consiguiente pérdida progresiva de empleo.

Los poderes públicos, Diputación Regional y Ayuntamientos, están obligados a cooperar en el impulso de una nueva industrialización capaz de crear riqueza en la región y satisfacer la demanda de nuevos puestos de trabajo.

Los Polígonos Industriales surgen como iniciativas importantes capaces de enriquecer la red industrial de la Región. Puesto que el Polígono Industrial de Laredo está a falta, únicamente, de una calificación de terrenos y este acto administrativo es competencia de la Administración Regional, se presenta la siguiente MOCION para ser aprobada por el Pleno:

1. El Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de dos meses, calificará los terrenos para el Polígono Industrial de Laredo conforme a los parámetros del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

2. El Consejo de Gobierno facilitará los trámites necesarios para que la inversión prevista por la Administración Central en este polígono, a través del SEPES, se pueda ejecutar a lo largo del año 1992.

En Santander, a 12 de mayo de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García
Portavoz del Grupo."

CRITERIOS SOBRE EL DESMANTELAMIENTO INDUSTRIAL DE CANTABRIA Y SOLUCIONES QUE PRETENDEN APLICARSE. (Nº 7, subsiguiente a interpelación Nº 22).

[42R01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 1992, desestimó la moción N° 7, subsiguiente a interpelación N° 22, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea n° 68, correspondiente al día 13 de mayo de 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL HOSPITAL DE LIENCRES. (N° 8, subsiguiente a interpelación N° 16).

[42S05]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 1992, desestimó la moción N° 8, subsiguiente a interpelación N° 8, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea n° 68, correspondiente al día 13 de mayo de 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EMPRESA FORJAS Y ACEROS S.A. DE REINOSA (N° 17).

[43P06]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 1992, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley n° 17 relativa a la empresa Forjas y Aceros S.A. de Reinosa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 68, correspondiente al día 13 de mayo de 1992.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a participar en toda iniciativa tendente a poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la viabilidad y futuro de la empresa Forjas y Aceros S.A. de Reinosa.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación para que proceda a elaborar un plan de futuro para la empresa Forjas y Aceros S.A., de Reinosa, con la participación de todos los sectores implicados en el futuro de dicha empresa, que coadyuve a solventar los problemas de la Comarca de Campóo".

CONCESION DE AYUDAS A LOS AFECTADOS POR ATENTADOS TERRORISTAS. (N° 12)

[43R03]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 15 de mayo de 1992, desestimó la proposición no de ley, N° 12, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a concesión de ayudas a los afectados por atentados terroristas, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea n° 34, correspondiente al día 6 de marzo de 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

MOTIVOS DE LA AUSENCIA DEL EQUIPO REGIONAL DE VOLEIBOL, CATEGORIA DE CADETES, EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA, CELEBRADO EN GALICIA.(N° 40).

[520410]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral n° 40, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos de la ausencia del equipo regional de voleibol, categoría de cadetes, en el Campeonato de España, celebrado en Galicia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520410]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1988, el equipo regional de voleibol, categoría cadetes, quedó campeón de España; en los años 1990 y 1991 el equipo quedó subcampeón de España.

Los buenos y continuados resultados del equipo regional suponen que este deporte tiene una gran implantación en Cantabria y que despierta gran interés entre la juventud.

El pasado 17 de abril se celebró en Galicia el campeonato de España de voleibol, categoría cadetes, y el equipo regional no acudió a la cita, se pregunta:

Motivos de la ausencia del equipo regional de voleibol, categoría cadetes, en el campeonato de España, celebrado en Galicia.

En Santander, a 11 de mayo de 1992."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE ANTE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PABELLON DE CANTABRIA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA.(N° 32).

[78CS30]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante la Comisión de Educación y cultura, a fin de informar sobre el Pabellón de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS30]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la COMPARECENCIA del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte ante dicha Comisión a fin de informar sobre el pabellón de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla: terminación del mismo, contenidos, desarrollo de actividades, etc.

En Santander, a 8 de mayo de 1992.

Fdo. Emiliano Corral Gutiérrez; Gerardo Bazo Echevarría; Agustín Ibáñez Ramos"

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

FIJACION DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA III LEGISLATURA.

[81A03]

Propuesta de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la fijación

del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de la III Legislatura, de la siguiente manera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento:

Primer periodo: 16 de septiembre a 15 de octubre, 1 a 15 de noviembre y 1 a 15 de diciembre de 1992.

Segundo periodo: 1 a 15 de febrero, 1 a 15 de marzo, 1 a 15 de mayo y 1 a 15 de junio de 1993.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 13 al 18 de mayo de 1992)

Día 15:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 18:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 13 al 18 de mayo de 1992)

Día 13:

- Enmiendas presentadas al articulado del proyecto de ley de Función Pública: G.P. Regionalista: 15; G.P. Socialista: 16; y G.P. Popular: 16

- Enmiendas presentadas al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 5/1984, de 18 de octubre, de incompatibilidades de Altos Cargos: G.P. Regionalista: 1 de totalidad y 2 parciales; G.P. Socialista: 1 de totalidad y 2 parciales; y G.P. Popular: 1 parcial.

- Enmiendas presentadas al articulado del proyecto de ley por la que se establece un régimen de ayudas a la jubilación anticipada en el sector agrario: G.P. Regionalista: 4; y G.P. Socialista: 13

- Contestación del Consejo de Gobierno a la

Gobierno para elaborar el programa de innovación tecnológica.

MOCION

Teniendo en cuenta la enorme trascendencia que la adopción de nuevas tecnologías tiene en la mejora de la competitividad de las empresas de Cantabria y considerando las respuestas dadas por el Consejo de Gobierno en el debate de la interpelación arriba citada, se presenta la siguiente MOCION:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la Universidad de Cantabria, elabore y presente en esta Cámara un programa de actuación para la aplicación, desarrollo e investigación de nuevas tecnologías con destino a las empresas de la región.

En Santander, a 11 de mayo de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García
Portavoz del Grupo"

CRITERIOS GENERALES RESPECTO A LA CALIFICACION DE POLIGONOS INDUSTRIALES. (Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 19).

[42S07]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 10, subsiguiente a interpelación Nº 19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de mayo de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION subsiguiente a la interpelación relativa a criterios generales de la Diputación Regional respecto a la calificación de Polígonos Industriales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industrialización es uno de los más importantes objetivos que tiene planteados la sociedad cántabra, que, en los últimos tiempos, asiste al desmantelamiento de industrias y a la consiguiente pérdida progresiva de empleo.

Los poderes públicos, Diputación Regional y Ayuntamientos, están obligados a cooperar en el impulso de una nueva industrialización capaz de crear riqueza en la región y satisfacer la demanda de nuevos puestos de trabajo.

Los Polígonos Industriales surgen como iniciativas importantes capaces de enriquecer la red industrial de la Región. Puesto que el Polígono Industrial de Laredo está a falta, únicamente, de una calificación de terrenos y este acto administrativo es competencia de la Administración Regional, se presenta la siguiente MOCION para ser aprobada por el Pleno:

1. El Consejo de Gobierno, en el plazo máximo de dos meses, calificará los terrenos para el Polígono Industrial de Laredo conforme a los parámetros del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

2. El Consejo de Gobierno facilitará los trámites necesarios para que la inversión prevista por la Administración Central en este polígono, a través del SEPES, se pueda ejecutar a lo largo del año 1992.

En Santander, a 12 de mayo de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García
Portavoz del Grupo."

CRITERIOS SOBRE EL DESMANTELAMIENTO INDUSTRIAL DE CANTABRIA Y SOLUCIONES QUE PRETENDEN APLICARSE. (Nº 7, subsiguiente a interpelación Nº 22).